

CONVOCATORIA

PROGRAMA DE MOVILIDAD INTERNACIONAL Y ESTANCIAS PROFESIONALES 2024

Antecedente.

En el marco de la política pública de conocimiento científico, tecnológico e innovación del Gobierno del Estado de Yucatán a través de la Secretaría de Investigación, Innovación y Educación Superior (SIIES), se establecieron relaciones con U.S. Mexico-Foundation para construir estrategias que permitirán impulsar el desarrollo de los estudiantes del estado a través de la realización de estancias que les permitan adquirir experiencia laboral en organizaciones extranjeras.

Descripción.

Con base en las reglas de operación del programa de subsidios o ayudas denominado programa de divulgación científica, tecnológica y de innovación, el Programa de Movilidad Internacional y Estancias Profesionales 2024, consiste en fomentar el impulso a la investigación y desarrollo tecnológico de estudiantes sobresalientes de nivel licenciatura o ingeniería, que se encuentren inscritos en el último cuatrimestre o semestre de algún programa educativo de ciencias sociales, negocios o ingeniería en ciberseguridad de alguna Institución de Educación Superior en el estado, de escasos recursos, que cuenten con un nivel de inglés mínimo de B2 según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL). Los estudiantes que sean seleccionados adquirirán experiencia profesional realizando actividades en alguna organización pública o privada en Washington D.C.

Cobertura.

Estudiantes sobresalientes de escasos recursos, que se encuentren inscritos en el último cuatrimestre o semestre de algún programa educativo de ciencias sociales, negocios o ingeniería en ciberseguridad*, de alguna Institución de Educación Superior en el estado, y que cuenten con un nivel de inglés mínimo de B2 según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL).

**Ver Anexo 1 para conocer el listado de programas educativos participantes para los fines de esta convocatoria.*

Temporalidad y sede.

Las fechas y organizaciones sedes serán gestionadas a través de U.S. Mexico-Foundation. La estancia tendrá una duración de 3 meses, a partir del mes de junio de 2024, en alguna organización pública o privada en Washington D.C.

Características del premio.

El premio consiste en una estancia de 3 meses, en Washington. D.C., Estados Unidos a través de U.S. Mexico-Foundation, para adquirir experiencia profesional en organizaciones públicas o privadas, incluye vuelos de ida y vuelta a la ciudad de destino para la realización de la estancia, hospedaje, viáticos durante su estancia y Visa J1.



Calendario.

Actividad	Mes
Publicación de convocatoria.	15 de enero de 2024.
Periodo de recepción de documentos.	Los días 16, 17, 18, 19, 22, 23, 24, 25, 26, 29, 30 y 31 de enero, 1, 2, 6, 7, 8, 9, 12, 14, 15 y 16 de febrero de 2024, de 10:00 a 14:00 horas, en el Departamento de Becas y Crédito Educativo de la SIIES.
Publicación de resultados.	29 de febrero de 2024.
Estancias en Washington D.C.	A partir de junio de 2024.
Recepción de documentación complementaria.	A más tardar 15 de marzo de 2024.

Requisitos.

La persona interesada deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Atender la convocatoria que para tal efecto emita la secretaría.
- b) Ser mexicano/a, residente en el estado de Yucatán.
- c) Contar con la edad de 18 a 35 años.
- d) Ser estudiante regular de licenciatura o ingeniería, inscrito al último cuatrimestre o semestre de algún programa educativo de ciencias sociales, negocios o ingeniería en ciberseguridad, de alguna Institución de Educación Superior en el estado al momento de realizar la solicitud.
- e) Contar con un promedio general mínimo de 9.0 (nueve) de calificación en escala de 0 (cero) a 10 (diez).
- f) Llenar el formato de solicitud y el estudio socioeconómico publicado en la página de internet <http://www.sii.es.yucatan.gob.mx>
- g) Presentar un ensayo que deberá abordar propuestas innovadoras relacionadas con el campo de estudio del participante y cómo éstas podrían impactar de manera positiva en la sociedad.
- h) Comprobar un nivel de inglés mínimo de B2 según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL).
- i) Cumplir con los requisitos o trámites migratorios, sanitarios de vacunación o cualquier otro establecido por el país destino, en caso de ser seleccionado como beneficiario.
- j) No haber sido beneficiario de algún programa similar financiado y/o que cuente con apoyo presupuestal proveniente del Gobierno del Estado emitidos antes de la presente convocatoria o durante la operatividad de la misma. En caso de detectar incumplimiento en este término, el estudiante será dado de baja del programa.

Documentación requerida.

Las personas que deseen acceder a la convocatoria deberán presentar la siguiente documentación:

- I. Formato de registro ([Descargar](#)).
- II. Pasaporte con vigencia por lo menos a diciembre de 2024
- III. Constancia de inscripción ([Descargar muestra](#)): Constancia en hoja membretada de la Institución de Educación Superior que indique estar inscrito en el último semestre o cuatrimestre de su programa educativo en el ciclo escolar 2023-2024, el grado que se encuentra cursando, la fecha de término del programa educativo y el promedio general.
- IV. Prueba del nivel del lenguaje inglés emitido por TOEFL, Cambridge ESOL, TOEIC, IELTS y por alguna Institución de Educación Superior pública reconocida que certifique el nivel de inglés B2 según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL).
- V. Identificación oficial con fotografía vigente. Los documentos de identificación con validez son: credencial de elector y pasaporte vigente.
- VI. Clave Única de Registro de Población (CURP).
- VII. Comprobante domiciliario con fecha de expedición no mayor a tres meses a la fecha de convocatoria. Se aceptarán como comprobantes domiciliarios los recibos de los servicios de luz, agua o teléfono fijo.



VIII. Ensayo en español de propuestas innovadoras relacionadas con el campo de estudio del participante y cómo éstas podrían impactar de manera positiva en la sociedad, que cumpla con lo siguiente:

- 1) Estructura clara que cuente con apartados de introducción, desarrollo y conclusión.
- 2) Extensión mínimo de 500 palabras, con letra tipo Arial 12 e interlineado de 1.5

En caso de ser seleccionado como persona beneficiaria, deberá presentar, a más tardar el día 15 de marzo de 2024, la documentación solicitada por U.S. Mexico –Foundation para los trámites correspondientes, entre ellos deberá considerar tener los siguientes:

- Documentación que acredite cumplir con los requisitos o trámites migratorios, sanitarios de vacunación o cualquier otro establecido por el país destino.
- Currículum que describa cronológicamente la experiencia laboral y/o académica, redactado en idioma inglés.
- En caso de contar con alguna visa americana de no turista o de haber participado en algún programa y haber obtenido visa J-1, deberá presentar copia del documento.
- Constancia de inscripción en inglés ([descargar muestra](#)): Constancia en hoja membretada de la Institución de Educación Superior que indique estar inscrito en el último semestre o cuatrimestre de su programa educativo en el ciclo escolar 2023-2024, el grado que se encuentra cursando, la fecha de término del programa educativo y el promedio general. Esta constancia deberá estar expedida en idioma inglés por la Institución de Educación Superior o un profesor de la misma y deberá contar con el sello de la institución educativa de procedencia y firmada por el titular de la misma en un plazo no mayor a 3 meses a la fecha de su requerimiento.
- Constancia en hoja membretada de la Institución de Educación Superior del avance académico, la cual debe contener todas las materias cursadas a la fecha con calificaciones, las materias a las que se está inscrito y se encuentra cursando actualmente y fecha de término del plan de estudios. Esta constancia deberá estar expedida en idioma inglés por la Institución de Educación Superior o un profesor de la misma y deberá contar con el sello de la institución educativa de procedencia y firmada por el titular de la misma en un plazo no mayor a 3 meses a la fecha de su requerimiento.

Proceso de evaluación.

- a. La Secretaría de Investigación, Innovación y Educación Superior (SIIES) recibirá y clasificará los expedientes; asimismo conformará el grupo de personas expertas que realizará el proceso de evaluación de conformidad a las reglas de operación.
- b. El grupo de personas expertas evaluará los expedientes con base en los criterios de selección previstos en las reglas de operación del programa de subsidios o ayudas denominado programa de divulgación científica, tecnológica y de innovación.
- c. El premio podrá ser declarado desierto en caso de que no haya participantes, o que a criterio del grupo de personas expertas el ensayo de innovación no contenga claridad, precisión y congruencia con el objetivo planteado y no muestre debida relevancia, sin necesidad de expresar motivos o razones para justificar esta decisión.
- d. Cualquier situación no prevista en el proceso de evaluación será resuelto por el grupo de personas expertas.

Consideraciones.

- No se considerarán solicitudes aquellas cuya documentación esté incompleta, no cumpla los requisitos, presente irregularidades o contenga información no fidedigna.
- No se recibirá documentación extemporánea de acuerdo a las fechas y horarios establecidos en la presente convocatoria.
- La entrega de documentación requerida no garantiza ser seleccionado para recibir el beneficio.
- Los estudiantes que sean seleccionados como beneficiarios obtendrán una estancia de 3 meses, en Washington, D.C. en Estados Unidos a través de las gestiones realizadas por U.S. Mexico–Foundation. Las asignaciones serán inapelables.



- Las fechas de la estancia y la organización pública o privada asignada para adquirir experiencia profesional serán designadas de acuerdo a las gestiones de U.S. Mexico-Foundation.
- Cualquier asunto no previsto en la presente convocatoria será analizado y decidido por el grupo de personas expertas de conformidad a lo establecido en las reglas de operación.
- La relación de beneficiarios de la presente convocatoria determinada por el grupo de personas expertas, será inapelable.
- Los beneficiarios deberán apearse estrictamente a los lineamientos y protocolos sanitarios del país destino durante su participación en el programa.
- En caso de que un beneficiario deje de cumplir con alguno de los requisitos o de manera voluntaria presente su baja, el grupo de personas expertas seleccionará un nuevo beneficiario siempre y cuando esté dentro de los tiempos para cumplimentar los trámites requeridos.

Mayores informes.

Cualquier duda o aclaración con la presente convocatoria, los interesados podrán comunicarse al Departamento de Becas y Crédito Educativo de la Dirección General de Educación Superior a los teléfonos (01 999) 926.36.51 y 920.26.18 extensión 55047 y 55048, así como al correo electrónico: divulgación.siies@gmail.com

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa podrá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."

Se expide la presente convocatoria a 15 de enero de 2024.

(RÚBRICA)

Mtro. Mauricio Cámara Leal

Secretario de Investigación, Innovación y Educación Superior.





Anexo 1

Programas Educativos participantes

- Licenciatura en ciencias políticas y administración pública.
- Licenciatura en ciencias políticas y relaciones internacionales.
- Licenciatura en economía y política para el desarrollo.
- Licenciatura en ciencias políticas y administración pública.
- Licenciatura en relaciones internacionales.
- Licenciatura en economía.
- Licenciatura en gestión de negocios.
- Licenciatura en administración de negocios de turismo y hospitalidad.
- Licenciatura en administración de negocios internacionales.
- Licenciatura en aduanas y comercio exterior.
- Licenciatura en comercio electrónico y mercadotecnia digital.
- Licenciatura en comercio internacional.
- Licenciatura en comercio internacional y logística.
- Licenciatura en comercio y logística internacional.
- Licenciatura en comercio y negocios internacionales.
- Licenciatura en dirección de negocios internacionales.
- Licenciatura en gestión de negocios.
- Licenciatura en negocios electrónicos.
- Licenciatura en negocios internacionales.
- Licenciatura en negocios y relaciones internacionales.
- Licenciatura en relaciones comerciales.
- Ingeniería en Ciberseguridad.